



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 28 MAR 2017

VISTO:

El Expte. 0064036/2016 en el que el/la Sr/a. CEJAS, NAHUEL, DNI Nro. 35914928, Matricula Nro. 35914928, alumno/a de la carrera ING. CIVIL 201-05, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera Técnico Mecánico Electricista 296-97; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Ingeniería Mecánico Electricista, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Sr/a.: CEJAS, NAHUEL, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera Técnico Mecánico Electricista 296-97. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
2405	8	07/03/2017	SISTEMAS DE REPRESENTACION

Materias: Aprobadas 1, Aplazadas 0, Total 1

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2017

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área Ingeniería, Biología o Geología según corresponda refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4°).- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

[Handwritten signature]
Ing. EDUARDO N. ZAPICO
SECRETARIO ACADÉMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 260

REVISADO
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
SECRETARIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA